



SELLO, QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE^{ta}
TECIENTOS NOVENTA.

Mexico, C^{ta} Mayor de este Reyno de las Indias, el que concluió
con un Auto provehido por su S^{ra} con Acuerdo
del Sr. Alcalde mayor en quatro del corriente mes
en el que manda se pare la propuesta que hizo
el Gremio en diez y nueve de Julio del año proxi-
mo, á dho Ayuntamiento para que este proceda
á la eleccion y nombramiento de Maestros
Veedores segun lo ha tenido y tiene de imme-
morial costumbre imponiendole perpetuo silencio
á Antonio Rodriguez uno de los Individuos de
dho Gremio y aperciviendole que en las Juntas que
este celebre con modestia sin agravio ni persona
injuria proponga lo que juzgare oportuno; median-
te á haver solicitado se declarase por de ningun
efecto la Junta ó concurrència que tubo dho Gre-
mio ante el Cav.^{no} Procurador Sindico gral en el
citado día (segun practica) con lo demás que con-
tiene dho provehido del qual se entere la C^{id} y
haviendo conferido sobre su contexto consideran-
do que el Cav.^{no} Patron del Gonvo del Baro